

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	5600297
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Psicología por la Universidad de Málaga
Universidad	Universidad de Málaga
Centro/s	29016008 Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga (Universidad de Málaga)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Los estudios de doctorado, correspondientes al tercer ciclo, conducen a la obtención del título oficial de doctor o doctora se regulan también según lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2FWT3RWQ39NVWCXMF2W3CQQ37	PÁG. 1/8	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El programa de Doctorado en Psicología de la Universidad de Málaga (UMA) es un título que se imparte presencialmente desde el curso académico 2013-2014 año de su implantación. En el año 2018 consta su última renovación de la acreditación.

Es un programa que cuenta con 20 plazas ofertadas de nuevo ingreso. El número total de estudiantes es de 86, repartidos en siete líneas de investigación:

- (1) Bases biológicas del comportamiento con 10 estudiantes;
- (2) Psicología de los procesos básicos, con 15 estudiantes,
- (3) Aplicaciones metodológicas en ciencias sociales y de la salud, con 1 estudiante;
- (4) Psicología evolutiva y de la educación, con 18 estudiantes;
- (5) Psicología de la intervención social, con 10 estudiantes;
- (6) Psicología clínica y de la salud, con 17 estudiantes;
- (7) Actividad física, rendimiento, gestión y salud, con 20 estudiantes.

Todas las líneas cuentan con más de un proyecto financiado activo.

En este informe se presenta la valoración que la Comisión de Renovación de la Acreditación hace en relación con dicho programa. Se trata de la segunda renovación de la acreditación, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el anterior informe de renovación de la acreditación. La Comisión de Renovación de la Acreditación, a la vista de la información aportada en el autoinforme, de lo que se ha consultado en la web del Programa de Doctorado, las evidencias aportadas y la información consultada y obtenida de los diferentes grupos de interés en las audiencias, emite el Informe Final de Renovación de la Acreditación que contiene recomendaciones para algunos criterios.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

La web del programa es muy clara y en ella podemos encontrar información actualizada sobre las diferentes características del programa, de manera muy completa e intuitiva. Se ofrece información sobre la denominación, perfiles de ingreso y egreso, plazas ofertadas y número de matriculados, la identificación de la Coordinación Académica y de la Comisión Académica del programa, el proceso de acreditación y seguimiento, requisitos de acceso, complementos de formación, movilidad, profesorado y líneas de investigación, orientación académica, etc.

Se publica información sobre resultados alcanzados y satisfacción con diferentes dimensiones del programa de estudiantado, egresados, profesorado y PTGAS. También hay información sobre valoración de empleadores. En general, los resultados de satisfacción son buenos para todos los colectivos, estando, e incluso superando, el valor de 4 sobre 5.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2FWT3RWQ39NVWCXMF2W3CQQ37	PÁG. 2/8	

La institución y el programa también ofrecen información sobre el SIGC que vela por la calidad del título. Los informes de acreditación y seguimiento, así como los diferentes planes de mejora, se encuentran accesibles en la web.

Respecto a los resultados de satisfacción de los grupos de interés, los datos del último a los que se acceden corresponden en algunos casos al curso 21-22. El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título. El profesorado muestra un nivel elevado de satisfacción con la información publicada en la web. El estudiantado muestra un nivel de satisfacción medio (3,84). Ambos indicadores sólo se exponen, sin existir un mínimo análisis, elemento este para el que se cuenta con una acción de mejora. En la fase de alegaciones, al respecto de indicadores de satisfacción y su actualización, se indica que se incluyen sendas acciones de mejoras que parecen plausibles y que pueden abordar satisfactoriamente estos aspectos a corto plazo.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben analizar los indicadores de satisfacción con la información pública (p.e. su evolución, o su comparación con indicadores equivalentes de otros programas similares de universidades andaluzas)

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda actualizar los indicadores incluyendo los obtenidos en los últimos cursos.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

Justificación

El título cuenta, y se expone con claridad, con responsables del SGC y su composición. En el caso de la titulación, se trata (desde enero de 2023) de la Comisión Académica y de Calidad. La comisión publica de manera regular las actas con las decisiones adoptadas, los planes de mejora, memorias anuales y otras evidencias de seguimiento vinculadas a la calidad del programa.

Adicionalmente, están claramente publicados los procedimientos de revisión y mejora del título.

El funcionamiento del SGC garantiza la obtención de información necesaria para la revisión y mejor de la titulación, proceso que cuenta con unos procedimientos claros.

Los planes de mejora son accesibles para consulta, y se encuentran actualizados. El vigente contempla nueve acciones de mejora. Cada una de ellas cuenta con indicadores, responsables y temporalización, aunque no su nivel de prioridad.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2FWT3RWQ39NVWCXMF2W3CQQ37	PÁG. 3/8	

Se alcanza

Justificación

El diseño del título corresponde con la Memoria Verificada. Sus actividades académicas incluyen seminarios, talleres, conferencias, mentorías y eventos (algunos compartidos con UGR) adecuadas para el desarrollo de las competencias investigadoras de los estudiantes.

El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los estudiantes es adecuado. La oferta de matrícula es de 20 estudiantes, y en los últimos años la tasa de ocupación ha sido del 100%. De ellos, menos de la mitad corresponden a estudiantes a tiempo parcial. El número de estudiantes extranjeros se sitúa en torno al 10%, y el número de estudiantes de fuera de la UMA en torno al 30%. Los criterios de selección y admisión de estudiantes son claros y se ajustan al perfil que se desea. Todas las líneas de investigación excepto una de ellas tiene más de 10 estudiantes (la excepción es una línea de investigación, que cuenta con un único estudiante).

Por otro lado, los requisitos, vías de acceso y criterios de admisión son adecuados a la tipología de la titulación y se aplican de manera correcta. Además, según se constata en la web, los complementos formativos son adecuados teniendo en cuenta el perfil de ingreso y se ajustan a los objetivos perseguidos.

El programa asegura una asignación de tutores y directores de tesis, alineada con el perfil investigador del estudiante y el tema de la tesis proyectada. Dispone de siete líneas de investigación, y la ratio entre profesorado y estudiantado en cada línea es adecuada, aunque podría ser mejor en intervención social y psicología evolutiva y de la educación.

El Plan de Investigación es evaluado anualmente por una comisión, lo que ayuda a un seguimiento del progreso del estudiantado. El directo/a de tesis debe valorar ese plan o sus avances antes de someterse a la comisión de seguimiento. Los criterios y requisitos para que una tesis pueda finalmente presentarse son claros y públicos. La comisión académica que los evalúa tiene un perfil adecuado.

Las recomendaciones de la Comisión evaluadora referidas a aspectos para la mejora del título han sido atendidas y se comprometen mejoras que deberán ser objeto de valoración en futuros seguimientos. Así, en las alegaciones, el título se compromete a publicar información relativa al número de candidatos y a los resultados del proceso de admisión. En cuanto a la línea de investigación con baja matrícula, aunque cuenta con una trayectoria en la dirección y defensa de tesis doctorales, se considera que el número reducido de estudiantes justificaría su posible fusión con otra línea afín. Esta medida no implicaría una merma en la calidad del programa ni en la oferta formativa disponible para futuros estudiantes interesados, por lo que la Comisión Evaluadora se ratifica en la sugerencia realizada.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda publicar los resultados de la evaluación de candidatos para su admisión, especificando cuántos se matriculan por cada vía prevista y, entre los que no se han matriculado, los motivos por los que se ha desestimado su candidatura y la frecuencia de cada motivo.

Se recomienda considerar la pertinencia de conservar la línea de investigación en la que se adscribe un único estudiante.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2FWT3RWQ39NVWCXMF2W3CQQ37	PÁG. 4/8	

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El profesorado que participa en el programa presenta un perfil en general adecuado y garantiza el desarrollo satisfactorio de dicho programa. Aproximadamente un 80% del profesorado presenta un sexenio vivo (en la tabla de la p. 9 se habla de 72%, en la página 15 del autoinforme de un 98%, no sabemos a qué se debe la discrepancia).

Todas las líneas de investigación del programa están respaldadas por proyectos obtenidos en convocatorias competitivas, financiados a nivel autonómico, nacional, internacional o plan propio (son 7 líneas). Se cuenta con hasta 43 proyectos de investigación activos. Aunque la mayoría de las 7 líneas de investigación tiene 10 o más estudiantes, hay una de ellas ("Aplicaciones metodológicas en ciencias sociales y de la salud") que cuenta con únicamente 1 estudiante, con lo que quizá se debería considerar su pertinencia como línea independiente.

Respecto al número de profesores, el programa cuenta 56, número que se ha incrementado debido a incorporaciones muy recientes. A estos profesores se unen otros internacionales o de otras universidades. Esta colaboración internacional se concreta en numerosas publicaciones conjuntas. Aproximadamente la mitad de tesis defendidas reciben mención internacional.

Existe un reconocimiento de la labor de dirección y tutorización de tesis (30 horas por cada tesis defendida y 5 horas por cada estudiante tutorizado, con un máximo de dos estudiantes por profesor). En la audiencia con el profesorado, estos lamentan que la labor docente desempeñada como directores/tutores no se tienen en cuenta dentro de la carga docente habitual.

A los profesores del programa se unen otros internacionales o de otras universidades, que suman hasta 10 más de acuerdo con los números de la tabla de la p. 9, aunque en la página 21 aparecen hasta 16 profesores extranjeros. En cualquier caso, la ratio parece adecuada. Esta colaboración internacional se concreta en numerosas publicaciones conjuntas. Aproximadamente la mitad de tesis defendidas reciben mención internacional. Entre diciembre de 2024 (fecha de cierre de la memoria de reacreditación) y abril de 2025, el porcentaje de tesis doctorales defendidas con mención internacional ha pasado del 52% al 58% sobre el cómputo global. En el curso 2023-2024 se alcanzó un 62,5%, (página 9, tabla 2 del autoinforme) dato que refleja una evolución positiva y sitúa al programa por encima de la media de la Universidad de Málaga (42,7%) y de la media nacional en programas de doctorado en Psicología.

La satisfacción global de los docentes con el programa es elevada, situándose alrededor de 4 sobre 5. Únicamente se observa menor satisfacción en el indicador referido a la disponibilidad de becas y ayudas o el apoyo institucional, donde los valores son menores a tres. Estos indicadores se analizan en el autoinforme de manera adecuada y exhaustiva.

Las recomendaciones de la Comisión evaluadora referidas a aspectos para la mejora del título han sido atendidas o se comprometen mejoras que deberán ser objeto de valoración en futuros seguimientos. En lo que respecta En relación al mantenimiento o no la de línea de investigación que figura con un único estudiante, la Comisión Evaluadora mantiene su recomendación de su fusión con alguna otra del programa, aún cuando desde el PD se considera que "la línea cuenta con trayectoria investigadora consolidada, capacidad formativa demostrada y adecuación a las demandas profesionales del entorno".

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2FWT3RWQ39NVWCXMF2W3CQQ37	PÁG. 5/8	

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda implicar a más profesores en los ámbitos social y evolutivo

Se recomienda reconsiderar el reconocimiento que el profesorado del título recibe por su labor de dirección y tutorización.

Se recomienda incluir la línea de investigación que cuenta con sólo un estudiante en alguna otra, ya que no parece tener entidad suficiente como para ser una línea independiente.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

La infraestructura, recursos y servicios destinados (o a los que tiene acceso) el programa están suficientemente descritos en el autoinforme y parece suficiente. El programa dispone de indicadores de valorar la satisfacción de los estudiantes con los recursos. Es reseñable como la participación se ha incrementado mucho y como esta satisfacción, aunque ha experimentado una ligera bajada, se mantiene en valores alrededor de 4. Se analizan los resultados de los diferentes indicadores de satisfacción proponiendo acciones de mejora a partir de grupos focales realizados tanto con estudiantado como con profesorado. El nivel de satisfacción del profesorado es elevado.

El personal de apoyo, aunque no es exclusivo del programa, está satisfecho con su desarrollo.

Aproximadamente la mitad de las tesis del programa cuentan con mención internacional. La movilidad de los estudiantes, que había tenido una tendencia a incrementarse, parece haber ido disminuyendo (pasa de 18 en 2022 a 8 en 2023). La satisfacción también disminuye progresivamente desde el año 2018 (4,48) al año 2023 (3,83), siendo la oferta de becas y ayudas para la movilidad el aspecto peor valorado (3,09). A este respecto, se comenta el recurso creado específicamente en el Campus de doctorandos para mejorar el nivel de satisfacción. En las alegaciones se comentan acciones que pretenden mejorar estos indicadores de movilidad.

El programa cuenta hasta el momento con dos tesis con mención industrial. En las alegaciones se informa de acciones de mejora destinadas a incrementar este número, que deberán ser evaluadas en futuros seguimientos.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda potenciar la oferta para realizar doctorados industriales y tener alguna tesis de este tipo a corto plazo.

Se recomienda tomar medidas para revertir el descenso de satisfacción con la movilidad en los estudiantes y de número de estancias.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2FWT3RWQ39NVWCXMF2W3CQQ37	PÁG. 6/8	

Justificación

Los resultados de aprendizaje alcanzados se corresponden con los objetivos formativos pretendidos y con el nivel 4 de MECES.

Las tesis defendidas alcanzan las 67 desde el curso 2018-2019, con una tendencia al alza en los últimos años. De ellas, se la mitad aproximada lo han sido a tiempo completo. El 100% de las tesis defendidas en los últimos años han obtenido una calificación cum laude. El número de artículos científicos publicados es elevado (cerca de 2,5 publicaciones por tesis defendida). Sin embargo, las publicaciones científicas de calidad parecen haber descendido en los últimos cursos (de 61 en 2021-22, a 34 y 13 en los dos cursos siguientes) La duración media del programa de doctorado a tiempo completo alcanza valores cercanos 5 años, con una tendencia a incrementarse los últimos años. La tasa de abandono del programa de doctorado durante el periodo 2018-2019 a 2022-2023 es del 15%.

Las actividades de formación y la metodología seguida se ajustan a lo esperable y deseable en un programa de estas características. Los sistemas de evaluación también son adecuados.

El nivel de satisfacción de los estudiantes con el programa es elevado, tanto globalmente como en aspectos más específicos. Los indicadores se sitúan alrededor del 4, con una tasa de participación al alza que llega al 50% en la última encuesta disponible.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

En general, los servicios de orientación son adecuados, y el programa colabora con la Universidad en la orientación y formación hacia el emprendimiento en una variedad de acciones conjuntas. Sin embargo, debe mejorarse su orientación hacia las características específicas del estudiantado de doctorado, el cual muestra un nivel de satisfacción medio (aunque cercano a 4) sobre la orientación y acogida recibida. A esto se une que el nivel de satisfacción sobre la accesibilidad y utilidad de la información es también medio (3,61) y ha ido bajando a lo largo de los cursos. En este sentido, el programa dispone de la información, la analiza y propone acciones de mejora, como el programa de Mentoría que está dando buenos resultados según indican en el autoinforme y se constató en las audiencias con profesorado responsables del título.

No se encuentra el indicador relativo a la satisfacción de los estudiantes con la orientación profesional. En la fase de alegaciones se aporta una acción de mejora específica y plausible destinada a subsanar este aspecto que deberá ser evaluada en el futuro. Esta consiste en la elaboración de una encuesta, la recogida periódica de datos y la publicación de los resultados en la página web oficial del programa.

Los perfiles de egreso parecen adecuados y actualizados. Resulta especialmente reseñable la buena valoración que hacen de esos perfiles los empleadores en la audiencia en la que participaron.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2FWT3RWQ39NVWCXMF2W3CQQ37	PÁG. 7/8	

Los egresados muestran un nivel de satisfacción muy elevado con el programa, con niveles superiores a 4, y con incrementos a lo largo de los cursos. La inserción laboral de los egresados es alta, con casi un 40% de ellos que desempeñan labores docentes o de investigación. En general, piensan que el programa ha contribuido a su desarrollo profesional. Las encuestas disponibles de empleadores también son muy positivas, valorando el nivel formativo de los egresados.

El programa no parece tener problemas respecto a su sostenibilidad, que se analiza adecuadamente. La demanda es consistentemente alta, superando en algún caso el doble de las plazas disponibles, lo que permite hacer una buena selección. La sostenibilidad del programa también se evidencia en los indicadores de inserción laboral. Entre el 80% y el 100% de los egresados encuentra empleo en sectores relacionados con su formación doctoral. El autoinforme analiza adecuadamente estos aspectos.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe reportar, si existen (y si no recoger el indicador) y analizar los niveles de satisfacción del estudiantado con los servicios de orientación profesional.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2FWT3RWQ39NVWCXMF2W3CQQ37	PÁG. 8/8	